



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Dirección General de Administración

No. Oficio: FGE/DGA/6673/2024

Xalapa, Ver., a 30 de diciembre de 2024

"2024: 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave como parte de la Federación 1824-2024"

Ing. Fabiola López Rodríguez
Representante Legal
Corporativo Atenas de Veracruz, S.A. de C.V.

ACUSE

Presente



H. C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 15, fracción I Bis, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, apartado B, fracción XI, 269 y 270 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se expone lo siguiente:

Por medio del presente, y en seguimiento al proceso para la Adjudicación Directa del contrato No. OP 02/2024-DGA-AD, para la obra denominada "Ampliación de la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz, Construcción de un Laboratorio de Antropología Forense", toda vez que se aprobó el Dictamen de Procedencia que fundamenta y motiva la Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública Estatal de la obra citada mediante el Acuerdo FGE/COP/SE/06/02/24, en la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se le informa que, con el propósito de realizar la firma del contrato de obra pública No. OP 02/2024-DGA-AD, deberá presentarse en las oficinas de la Dirección General de Administración de este Organismo Autónomo el día 30 de diciembre del año en curso, a las 9:45 horas; para lo anterior, deberá cumplir con lo establecido en la Cláusula Décima Séptima de las Bases que rigen el presente Procedimiento, la que establece que, previo a la firma del contrato, la empresa adjudicada deberá presentar copia simple acompañada de original o copia certificada para su cotejo de los siguientes documentos:



- Opinión vigente positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el IMSS.
 - Opinión vigente positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el SAT.
 - Constancia vigente sin adeudo de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedida por parte de SEFIPLAN.
 - Copia legible en tamaño carta del acta constitutiva de la persona moral.
 - Copia legible en tamaño carta del instrumento público en el que se acredite la personalidad del representante o apoderado legal.
 - Escrito en hoja membretada de la persona moral, donde manifieste que los documentos públicos con los que acreditan la personalidad del representante y/o apoderado y/o administrador único no se han limitado, modificado o revocado y se encuentran vigentes a la fecha.
- Copia de credencial para votar del representante o apoderado legal (INE).

Recibi Original
30/12/2024

Ing. Fabiola Lopez

Recibi copia
comodiniencia
30 DIC 2024

Circuito Guizar y Valencia No. 707
Col. Reserva Territorial C.P. 91096
Tel: 228 841 61-70
Xalapa, Veracruz.
fiscaliaveracruz.gob.mx

Arq. Georgina de los Angeles Torres Mora
Elaboró

Arq. Evelyn Barradas Ramos
Revisó

Mtra. Ana Karen Castellanos Hemández
Subdirectora de Recursos Materiales
y Obra Pública
Autorizó



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Dirección General de Administración

No. Oficio: FGE/DGA/6673/2024

Xalapa, Ver., a 30 de diciembre de 2024

“2024: 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave
como parte de la Federación 1824-2024”

8. Registro vigente del padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para empresas con domicilio fiscal en el estado de Veracruz y Registro vigente del padrón de contratistas de esta Fiscalía General.
9. R.F.C. y domicilio fiscal.
10. Comprobante de domicilio.
11. Croquis de localización del domicilio.

Así también, en concordancia con lo establecido en la Cláusula invocada, deberá presentar la fianza que ampare el anticipo del citado contrato, y la fianza de cumplimiento y de vicios ocultos correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

L. C. Jorge Raymundo Romero de la Maza
Oficial Mayor

C.c.p. Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández.- Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública. – Para su conocimiento.
Arq. Evelyn Barradas Ramos. – Jefa del Departamento de Obra Pública. – Mismo fin.
Arq. Georgina de los Ángeles Torres Mora.- Jefa de la Oficina de Planeación, Adjudicación y Contratación de Obra.- Mismo fin.
Archivo.